

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

CM/ 603

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 23 NOV 2012

VISTO: Que por resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 6 de mayo de 2010 se designó en el Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (Ente Autónomo) en calidad de Presidente al Contador Fernando Pasadores Correa. -----

RESULTANDO: Que por nota de 19 de octubre de 2012 el mencionado jerarca presenta renuncia al cargo a partir del 1º de noviembre de 2012. -----

CONSIDERANDO: pertinente resolver en consecuencia. -----

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 187 de la Constitución de la República y 1º Literal b) de la Ley N° 15.740 de 8 de abril de 1985.-----

2012/10/19/1248

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

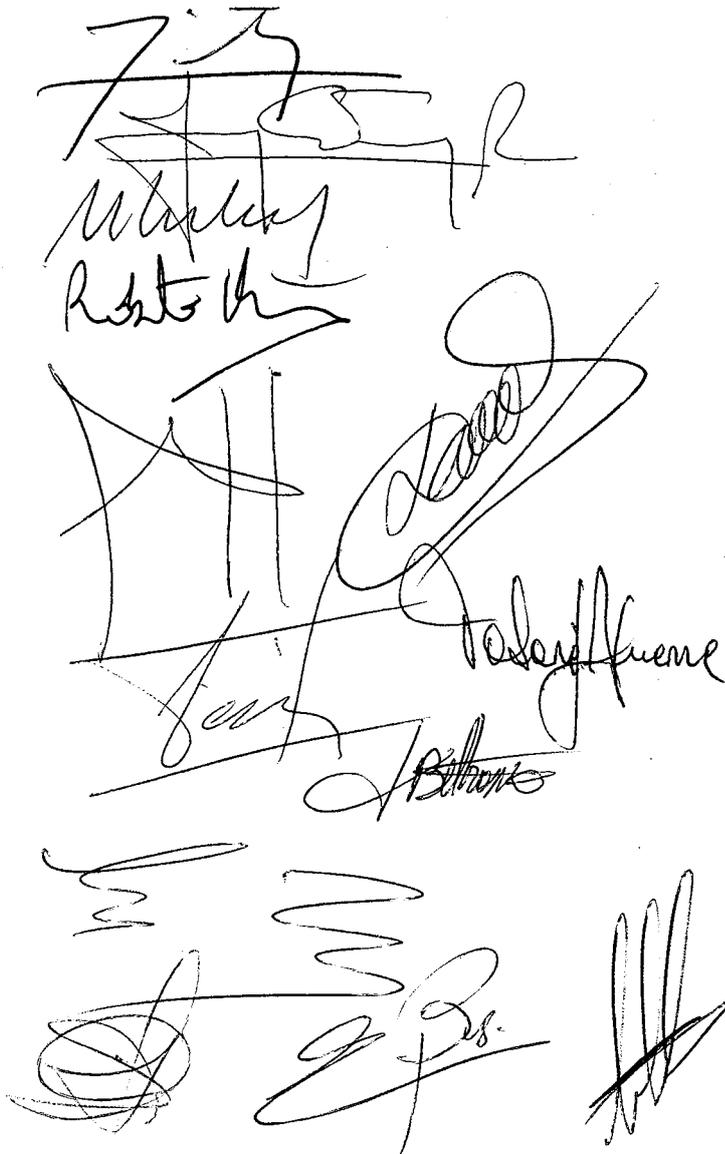
actuando en Consejo de Ministros

R E S U E L V E:

1º. Acéptase la renuncia presentada por el Presidente del Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (Ente Autónomo), Contador Fernando Pasadores Correa, C.I. N° 1.451.824-5, a partir del 1º de noviembre de 2012.-----

2º. Dése cuenta a la Cámara de Senadores.-----

3º.- Comuníquese y archívese. -----



JOSE MUJICA
Presidente de la República